OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4804

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2024, del Viceconsejero de Cultura, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración de las ayudas en especie destinadas a la catalogación, digitalización y conservación del patrimonio cultural vasco para su difusión a través del portal digital de la cultura vasca, Euskariana, en el año 2024.

Vista la Orden de 24 de junio de 2024, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regulan las ayudas en especie destinadas a la catalogación, digitalización y conservación del patrimonio cultural vasco para su difusión a través del portal de la cultura vasca, Euskariana, y se efectúa la correspondiente convocatoria para la presentación de proyectos en el año 2024.

Considerando que el artículo 12.2 de la orden establece la composición de la Comisión de Valoración y que en virtud del mismo mediante resolución del Viceconsejero de Cultura podrá modificarse dicha composición

RESUELVO:

Primero.– Modificar la composición de la Comisión de Valoración, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidenta:

– Urkiri Salaberria Gracia, Directora de Patrimonio Cultural.

Vocales:

– Gumersinda Barbeito Meizoso, Responsable de la Biblioteca Digital de Euskadi, de la Dirección de Patrimonio Cultural.

– Mikel Gil Sojo, Técnico de la Biblioteca Digital de Euskadi, de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Segundo.– Designar como Secretaria de la Comisión, con voz, pero sin voto, a Garazi Gómez Alegría, asesora jurídica de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Tercero.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de octubre de 2024.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.